Emiliana

ORGANIC & BIODYNAMIC® VINEYARDS

Santiago, 29 de enero de 2010

(Inscripción Registro de Valores N° 308)

Señor
Guillermo Larraín Ríos
Superintendencia de valores y seguros
Presente

Ref.: Informa Hecho Esencial

De mi consideración

Por medio de la presente y en conformidad a lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la ley 18.045, sobre Mercado de Valores, y a la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros ("S.V.S."), informo a usted, que el Directorio de Viñedos Emiliana S.A., en su sesión celebrada el día 29 de enero en curso, acordó por unanimidad de los miembros asistentes lo siguiente:

1.- De conformidad a lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, modificado por la Ley N° 20.382, y Oficio Circular N° 560 de la S.V.S., el Directorio ha tomado conocimiento y dejó constancia de haberse efectuado la declaración jurada de la calidad de directorio independiente de los señores Gonzalo Amenábar Vives y José Antonio Marín Jordán.
Acto seguido, y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en las referidas disposiciones, los directores independientes acordaron por unanimidad designar al director señor José Guilisasti Gana, como tercer miembro del Comité de Directorio.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.

KAREL HAVLICZEK PACI
Gerente de Administración y Finanzas
Viñedos Emiliana S.A.

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Valores de Valparaíso